



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 269 DE 10 NOV 2023

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 205 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 205 de 2022 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Que las Secretaría de Gobierno, mediante oficios del mes de noviembre de 2023 con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto general de

gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.240.369.304)**, por cuanto según certifican los sectores en mención, los recursos que quedan en los rubros afectados no desfinancian las metas programados ejecutar del Plan de Desarrollo en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente las misma Secretaría de Gobierno, con el visto bueno del alcalde, acreditan al presupuesto general de Gastos del Municipio, la misma suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.240.369.304)** los recursos a trasladar serán destinados para cumplir a cabalidad con lo programado en el sector **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, al proyecto, APOYO DE GESTION DEL RIESGO DE DDESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, a la meta No. 246** garantizar el funcionamiento del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Chía, durante el cuatrienio, **a la actividad, Convenio de interés público para la transferencia de los recursos recaudados por concepto de la actividad y sobretasa BOMBERIL** al cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Chía. Con lo cual se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada Cultural y Segura".

Que la Secretaria de Participación Ciudadana mediante oficios del mes de noviembre de 2023 con el visto bueno del alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, contracreditando recursos por el valor de **DIEZ Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$16.072.898)**, por cuanto a verificar el presupuesto en el sector de turismo, certifico que los recursos que quedan en el rubro afectado son suficientes para cumplir las metas trazadas en la vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la misma Secretaria de Participación Ciudadana con el visto bueno del alcalde acreditan al presupuesto General de Gastos del Municipio, la misma suma de **DIEZ Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$16.072.898)** los recursos trasladados serán destinados para cumplir a cabalidad con lo programado en el sector **PARTICIPACION CIUDADANA, al proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, a la meta No. 229;** Fortalecer anualmente cincuenta y nueve (59) organizaciones de acción comunal mediante un plan de incentivos a la gestión comunitaria, incluyente con la población juvenil, **a la actividad, organizar la logística durante las actividades que se van a desarrollar por la secretaria de participación ciudadana y acción comunitaria para la realización de las mesas y escenarios participativos en el municipio de Chía.** Con lo cual se dará cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada Cultural y Segura".

Que la Oficina TIC mediante los oficios del mes de noviembre de 2023 con el visto bueno del alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de deuda del Municipio contracreditando recursos por el valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.415.712)** por cuanto a verificar el presupuesto del área de tesorería, certifico que los rubros afectados son suficientes para cumplir con las metas trazadas en la vigencia.

Que con los contracreditos anteriormente mencionados la misma Oficina TIC con el visto bueno del alcalde acreditan al Presupuesto General del Municipio la misma suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.415.712)**, los recursos a trasladar serán destinados para cumplir a cabalidad con lo programado por el sector **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, al proyecto, FORTALECIMIENTO CONECTIVIDAD EFICIENTE Y SEGURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, a la meta No. 282;** Intervenir trescientas (300) terminales de acceso periféricos activos de red u otros con

potencializarían y/o adquisición durante el cuatrienio, adición y prórroga No. 2 al contrato número 034-2023 cuyo objeto es apoyar a la gestión para la disposición en sitio de los elementos equipos y herramientas dispuestas para el soporte y mantenimiento de los equipos y periféricos tanto de telecomunicaciones como terminales empleados para el servicio de la comunidad del municipio de Chía. Con lo cual se dará cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "Chía Educada Cultural y Segura"

Que la Secretaria de Desarrollo Económico mediante los oficios del mes de noviembre de 2023 con el visto bueno del alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de deuda del Municipio contracreditando recursos por el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)** por cuanto a verificar el presupuesto del área de tesorería, certifico que los rubros afectados son suficientes para cumplir con las metas trazadas en la vigencia.

Que con los contracreditos anteriormente mencionados la misma Secretaria de Desarrollo Económico con el visto bueno del alcalde acreditan al Presupuesto General de deuda del Municipio la misma suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)**, los recursos trasladados serán destinados para cumplir a cabalidad con lo programado en el sector **DESARROLLO ECONOMICO, al proyecto, GENERACION DE COMPETITIVIDAD SEGURA PARA EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA a la meta No. 104** Apoyar técnica y/o financieramente, ciento cincuenta (150) proyectos productivos durante el periodo de gobierno, **a la actividad, Adquisición de elementos necesarios para la promoción de nuevos proyectos de emprendimiento y contribuir al desarrollo de vitrinas comerciales itinerantes dentro y fuera del territorio municipal.** Con lo cual se dará cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal Chía Educada Cultural y Segura"

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 09 de noviembre de 2023, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2023002588 de fecha 31 de octubre de 2023 (CDP) No. 2023002459 de fecha 13 de octubre de 2023 y (CDP) No. 2023002543 de fecha 25 de octubre de 2023 (CDP) No. 2023002541 de fecha 25 de octubre de 2023 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que por su parte la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No194, No 172, No. 179, No. 176 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 1.297.857.914)** según el siguiente detalle:

Cód. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Contracédito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		1.297.857.914
23		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		1.297.857.914

Cód. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Contracrédito
2306		Sector: Desarrollo económico		40.000.000
230621		Programa: Chía crece con empleo y emprendimiento seguro		40.000.000
23062135		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		40.000.000
2306213502		Productividad y competitividad de las empresas colombianas		40.000.000
23062135022020251750022		Proyecto: Generación de Competitividad Segura para Empleo y Emprendimiento en el Municipio de Chía		40.000.000
23062135022020251750022 012		Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial		40.000.000
23062135022020251750022 0122.3.2.02.02.008	1101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	libre asignación	40.000.000
2315		Sector: Participación ciudadana		16.072.898
231537		Programa: Participando con responsabilidad social construimos una Chía Educada, Cultural y Segura.		16.072.898
23153745		GOBIERNO TERRITORIAL		16.072.898
2315374502		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		16.072.898
23153745022020251750001		Proyecto: Fortalecimiento del derecho a la participación ciudadana en el municipio de chía		16.072.898
23153745022020251750001 001		Servicio de promoción a la participación ciudadana		16.072.898
23153745022020251750001 0012.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	libre asignación	6
23153745022020251750001 0012.3.2.02.02.009	1108	Servicios para la comunidad, sociales y personales	libre asignación servicios retenciones ica	4.481.756
23153745022020251750001 0012.3.2.02.02.009	1301	Servicios para la comunidad, sociales y personales	r.b. superávit libre asignación	11.591.136
2316		Sector: Seguridad y convivencia		1.240.369.304
231638		Programa: Chía segura, sin indiferencia, ni vulnerabilidad social		1.240.369.304
23163845		GOBIERNO TERRITORIAL		1.240.369.304
2316384503		Gestión del riesgo de desastres y emergencias		1.240.369.304
23163845032020251750072		Proyecto: Apoyo de gestión del riesgo de desastres y emergencias en el municipio de Chía		1.240.369.304
23163845032020251750072 013		Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos		1.240.369.304
23163845032020251750072 0132.3.2.02.01.004	1333	Productos metálicos, maquinaria y equipo	r.b. rtos financieros actividad bomberil	22.096.650
23163845032020251750072 0132.3.2.02.01.004	1377	Productos metálicos, maquinaria y equipo	r.b. sobretasa bomberil	293.130.562
23163845032020251750072 0132.3.2.02.01.004	1433	Productos metálicos, maquinaria y equipo	r.b. dest esp actividad bomberil y prevencion	905.985.247
23163845032020251750072 0132.3.2.02.01.004	1501	Productos metálicos, maquinaria y equipo	r.b. rtos fros sobretasa bomberil	19.156.845
2319		Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones		1.415.712
231944		Programa: Líneas de telecomunicaciones y conectividad segura para la gente		1.415.712
23194423		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		1.415.712
2319442301		Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		1.415.712
23194423012020251750026		Proyecto: Fortalecimiento conectividad eficiente y segura del municipio de Chía		1.415.712
23194423012020251750026 024		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		1.415.712
23194423012020251750026 0242.3.2.02.01.004	1101	Productos metálicos, maquinaria y equipo	LIBRE ASIGNACIÓN	1.415.712

ARTÍCULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma **MIL DOSCIENTOS**

NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOSO M/CTE (\$1.297.857.914) según el siguiente detalle:

Cód. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Crédito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		1.297.857.914
23		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		1.297.857.914
2306		Sector: Desarrollo económico		40.000.000
230621		Programa: Chía crece con empleo y emprendimiento seguro		40.000.000
23062135		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		40.000.000
2306213502		Productividad y competitividad de las empresas colombianas		40.000.000
23062135022020251750022		Proyecto: Generación de Competitividad Segura para Empleo y Emprendimiento en el Municipio de Chía		40.000.000
23062135022020251750022 012		Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial		40.000.000
23062135022020251750022 0122.3.2.02.01.003	1101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	libre asignación	40.000.000
2315		Sector: Participación ciudadana		16.072.898
231537		Programa: Participando con responsabilidad social construimos una Chía Educada, Cultural y Segura.		16.072.898
23153745		GOBIERNO TERRITORIAL		16.072.898
2315374502		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		16.072.898
23153745022020251750001		Proyecto: Fortalecimiento del derecho a la participación ciudadana en el municipio de Chía		16.072.898
23153745022020251750001 033		Servicio de integración de la oferta pública		16.072.898
23153745022020251750001 0332.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	libre asignación	6
23153745022020251750001 0332.3.2.02.02.009	1108	Servicios para la comunidad, sociales y personales	libre asignación servicios retenciones ica	4.481.756
23153745022020251750001 0332.3.2.02.02.009	1301	Servicios para la comunidad, sociales y personales	r.b. superávit libre asignación	11.591.136
2316		Sector: Seguridad y convivencia		1.240.369.304
231638		Programa: Chía segura, sin indiferencia, ni vulnerabilidad social		1.240.369.304
23163845		GOBIERNO TERRITORIAL		1.240.369.304
2316384503		Gestión del riesgo de desastres y emergencias		1.240.369.304
23163845032020251750072		Proyecto: Apoyo de gestión del riesgo de desastres y emergencias en el municipio de Chía		1.240.369.304
23163845032020251750072 013		Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos		1.240.369.304
23163845032020251750072 0132.3.3.09.16	1333	Sobretasa bomberil-Cuerpos de Bomberos Voluntarios	r.b. rtos financieros actividad bomberil	22.096.650
23163845032020251750072 0132.3.3.09.16	1377	Sobretasa bomberil-Cuerpos de Bomberos Voluntarios	r.b. sobretasa bomberil	293.130.562
23163845032020251750072 0132.3.3.09.16	1433	Sobretasa bomberil-Cuerpos de Bomberos Voluntarios	r.b. dest esp actividad bomberil y prevencion	905.985.247
23163845032020251750072 0132.3.3.09.16	1501	Sobretasa bomberil-Cuerpos de Bomberos Voluntarios	r.b. rtos fros sobretasa bomberil	19.156.845
2319		Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones		1.415.712
231944		Programa: Líneas de telecomunicaciones y conectividad segura para la gente		1.415.712
23194423		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		1.415.712
2319442301		Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		1.415.712
23194423012020251750026		Proyecto: Fortalecimiento conectividad eficiente y segura del municipio de Chía		1.415.712
23194423012020251750026 015		Servicio de asistencia técnica para proyectos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		1.415.712

Cód. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Crédito
23194423012020251750026 0152.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	libre asignación	1.415.712

ARTICULO 3°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2023, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

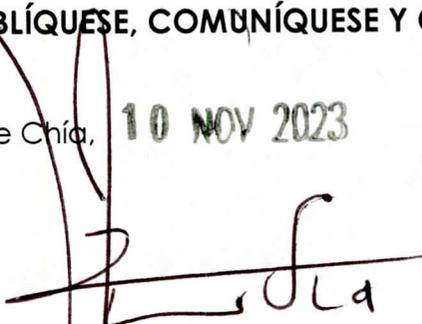
ARTICULO 4°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,

10 NOV 2023


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO

Alcalde Municipal

Proyectó: Diana Triviño - Contratista 
Aprobó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Patricia Crisancho Barriga - Directora Financiera. 

DECRETO INTERNO TRASLADOS	
SECTOR	VALOR
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 40.000.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.240.369.304
PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 16.072.898
OFICINA TIC	\$ 1.415.712
TOTAL	\$ 1.297.857.914